

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 18 de Marzo del 2020.

VISTOS :

El Memorándum N° 469 de fecha 17 de Marzo del 2020, enviado por la Directora de DIDECO de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el objetivo principal de este programa es dar a conocer a los dirigentes a su asistente territorial y atender en conjunto los casos sociales de mayor urgencia en el sector respondiendo a la contingencia del país con pandemia declarada en estado de emergencia.

DECRETO EXENTO N° 0910

- 1.- **Apruébese el Programa denominado "Salida a Terreno Asistentes Territoriales, Contacto con Dirigentes Sociales de JVVV"**, a partir del 20 de marzo del 2020, en los diferentes sectores de la Comuna de Santa Cruz,
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.22.08.007.001.026.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dideco ✓
- Finanzas
- Transparencia